



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA
LICITACION N° 3749-7-L113
DENOMINADO 35° MUESTRA COMUNAL
DE CUECA ESCOLAR.

LA HIGUERA, 13 AGO. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de contar con un servicio de traslado para los alumnos participantes en la 35° Muestra Comunal de Cueca Escolar a realizarse en la Escuela Pedro Pablo Muñoz F-51, de la localidad de La Higuera.

SEGUNDO: Traslado de alumnos desde la Escuela Carlos Condell de la localidad de Caleta Los Hornos hasta la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera, viceversa y retorno a La Serena.

TERCERO: Traslado de alumnos desde la Escuela Punta Colorada de la localidad de Punta Colorada hasta la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera, viceversa y retorno a La Serena.

CUARTO: Se presentó oferente único en la licitación N° 3749-7-L113, el cumple con los requisitos solicitados en la antes mencionada licitación.



DECRETO EXENTO N° 2805 /

1. **Adjudíquese** el servicio, bajo la modalidad de Licitación Pública y la emisión de Orden de Compra, al proveedor María del Carmen Castillo Vargas R.U.T 8.180.591-1, por la suma de \$ 220.000 exenta de IVA.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes". Fondo SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



Sergio Díaz Araya
SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



Verko Galleguillos Ossandon
VERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/SDA/PIV/2014